

de regina illi aperte de reddid. Venit lugit & algil p. 1^o trans sa
fide algil vero ita est gibbat / P. 20 reddid. & p. 21^o viam Ingred.

Ent dñs pero seguo el onzando q seys de ora de lobos adlarado el regno de
lñry. Apresado ante dñs dñs q oficialel dñmio bñvina en el condestable
de castilla qbi dñs q cbia con el dñs dñs q adlarado q seys
dñr le dñqñ gñller dñs dñs q fuesa comandado dñmio dñna mng q morir
el mng dñs dñs mng ent comunida dñmio dñr q fuesa amordaz
ent dñs dñs q seys el dñs mordaz ent dñs dñs q seys la jure
dñr dñs al dñs adlarado

¶ Leyda i publicando la Carta en el Señor constable ante el Señor el
oficial de armas buenas y publicando contra el dicho constable y oficial el mandamiento
de expulsión y ellos lo dejan i acuerpo tales maneras y en la Señor Justicia
presente al Señor adelardo y gta fernández el vii m cxiii año de la
misa ales dho abdes.

